



¡La vacuna contra el COVID-19 es segura, efectiva y gratis!

Está disponible ahora para los trabajadores del campo en Michigan

**A partir del 5 de abril, cualquier persona de 16 años o más serán elegibles para recibir la vacuna de COVID*

¿Sabía que, a partir del 1 de marzo de 2021, los trabajadores agrícolas en Michigan pueden recibir la vacuna gratuita contra el COVID?

- No debe tener ningún costo la vacuna, incluso si no tiene seguro de salud.
- No se le debe cuestionar acerca de su estado de inmigración cuando se registre o cuando la reciba.
- No necesita tener una licencia de conducir para poder ser vacunado. Puede ser que le pidan documentos para confirmar su identidad.
- Quizá le pidan información para confirmar en que condado vive usted o para asegurarse que califique para la vacuna (por ejemplo: fecha de nacimiento, talón de cheque para demostrar su lugar de trabajo).
- Sitios de vacunación, incluyendo clínicas de salud son “ubicaciones sensibles,” lo cual significa que ni ICE ni oficiales de inmigración estarán en esos lugares y tampoco detendrán a nadie.
- CDC y el DHHS federal han conseguido un acuerdo que toda información personal que sea obtenida para vacunación solo será para propósitos de salud pública y no podrán ser utilizados para persecución criminal o civil, incluyendo el cumplimiento de las leyes de inmigración.
- Para encontrar un lugar de vacunación cerca de usted, llame a la línea de COVID del Estado de Michigan al 888-535-6136 (opción 1).

¿Debo ser vacunado para COVID-19?

- Nadie puede forzarlo a que se vacune en contra de su voluntad. Expertos de la salud están de acuerdo que recibir una vacuna aprobada y autorizada contra el COVID-19 es seguro y eficiente y le protegerán a usted y a su familia de enfermarse del coronavirus.
- Si tiene preguntas o dudas médicas acerca de la vacuna del COVID-19, consulte con un profesional médico o llame a la línea de COVID del Estado de Michigan al 888-535-6136.

¿Puede un empleador requerir que me vacune con la vacuna del COVID-19?

- De acuerdo con la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC), un empleador puede implementar políticas de vacunación de COVID-19 en el lugar de trabajo.
- Empleadores pueden requerir a sus empleados que obtengan una vacuna aprobada y autorizada por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, como condición para trabajar en persona o si el rechazar la vacuna afecta directamente al lugar de trabajo y a otros empleados.
- Si un empleador decide mandar vacunación del COVID-19, a sus empleados, el empleador deberá seguir leyes de anti-discriminación y razonablemente acomodar a empleados quienes no pueden o no quieren por razones médicas o razones religiosas sinceras.
- Existen otros requisitos que un empleador puede seguir. Por ejemplo, cuestionarios durante la vacunación deben cumplir con las leyes federales y estatales contra la discriminación.

¿Qué pasa si ya me vacuné u obtuve la primera dosis afuera de Michigan?

- Un empleador debe permitir a los empleados vacunados mostrar prueba de su vacuna sin pedir más información médica del empleado.
- Puede conseguir su segunda dosis en Michigan. Llame a la línea de COVID de Michigan al 888-535-6136 para información acerca de donde puede conseguir la segunda dosis de las vacunas Moderna o Pfizer.

¿Preguntas? Llame a la Línea de Trabajadores de Campo e Inmigrantes al 800-968-4046.